

Protocolo CEMEX	Protocolo para interacciones con diversos Interesados tales como contratistas, visitantes, clientes, etc. debido a medidas actuales relacionadas con la situación de COVID-19.
Propósito del Protocolo	Este protocolo provee medidas preventivas recomendadas para diversos afectados en el marco de la pandemia de COVID-19.
A quienes se aplica este protocolo	Este protocolo es aplicable a todas las ubicaciones de CEMEX. Gerentes, empleados, Equipos de Rápida Respuesta (ERR) de Planta, deberán asumir responsabilidad por su implementación.
Aviso Legal	Este protocolo fue preparado por CEMEX con base en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (“OMS”), consultores externos y la experiencia de la empresa misma. CEMEX no se hace responsable del resultado de la implementación del protocolo, ni garantiza de ninguna manera la efectividad de este material para prevenir o reducir infecciones por Coronavirus (COVID-19) entre sus empleados o funcionarios. La autorización para usar este material está limitada exclusivamente para consulta. Ninguna persona, física o moral, podrá usar este material, en su totalidad ni en parte, para publicidad, anuncios y/o promoción en ningún material o medio, para ninguna empresa, producto o servicio. Copyright ©2020 Cemex Innovation Holding AG.

I. Medidas preventivas para interacciones con diversos interesados	
1.	Impedir cualquier visita no-esencial a obras/oficinas. Deberá definirse e instalarse un listado de actividades críticas para el negocio en todas las obras para ayudar al director de obra a controlar el acceso para ciertos visitantes.
2.	Donde sea práctico, los visitantes a las obras deberán planearse y ser preautorizados para ayudar a identificar cualquier control adicional que se pudiera necesitar.
3.	El área de recepción o el personal de seguridad deberá filtrar a las personas para detectar síntomas de enfermedad relacionados con COVID-19, mediante inspección visual, equipo de detección y/o interrogatorio. Los visitantes no deberán entrar a las instalaciones si presentan cualquier síntoma o si carecen del Equipo de Protección Personal COVID-19, que puede incluir guantes, mascarilla, gafas protectoras o protector facial, y batas.
3.1	El recepcionista o empleado de seguridad que recibe visitantes siempre deberá usar el EPP-COVID-19 pertinente y lavarse las manos con regularidad.
3.2	De ser posible y permisible legalmente, medir temperatura corporal usando termómetro clínico sin contacto. Además, revisar antecedentes clínicos del visitante para identificar factores 'de riesgo'. <ul style="list-style-type: none"> a. Fiebre (más de 37.3 °C) y/o cualquiera de estos síntomas: tos, dificultad respiratoria.

I. Medidas preventivas para interacciones con diversos interesados	
	<ul style="list-style-type: none">b. Que sea una persona vulnerable en virtud de su edad, condición clínica o de salud subyacente y embarazo.c. Que esté viviendo con alguien en auto aislamiento o una persona vulnerable.
3.3	Si se requiere que los visitantes firmen entrada/salida de obra/oficina, deberán usar su propia pluma siempre que sea posible.
4.	Debe requerirse el uso de desinfectante para manos antes de ingresar.
5.	La admisión a la obra debe ser precedida por capacitación/información de inducción remota/electrónica. Para más información, referirse al protocolo de Inducción y Capacitación.
6.	Deberán realizarse verificaciones para corroborar que los contratistas estén siguiendo las guías nacionales pertinentes, antes de su llegada a la obra (esto puede formar parte del sistema de verificación/aprobación de contratistas).
7.	La supervisión de visitantes/contratistas debe ser cuidadosamente planeada para asegurar que se observen distancias físicas, pero asegurando al mismo tiempo la efectividad. Donde no se pueda observar siempre la distancia de 2 metros (6 pies), deberán tomarse medidas para reprogramar la visita.